

**INFORME QUE PRESENTA EL
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL SOBRE
LAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS POR LA
OTRORA CONTRALORÍA
INTERNA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL DURANTE EL AÑO
2007**

INTRODUCCIÓN

El documento contiene las actividades llevadas a cabo por la Contraloría Interna durante el año dos mil siete, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción XXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación con los Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas del IEDF, aprobados mediante Acuerdo 64-14ª /2000 por la Comisión Provisional de Planeación Institucional el 27 de marzo de dos mil, normatividad administrativa vigente en el ejercicio 2007.

Este informe comprende los avances de la ejecución de su programa de auditorías, sobre los procesos administrativos disciplinarios y todas aquellas actividades que desarrolla el órgano de control, y vinculadas a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Instituto.

El informe Anual está sujeto a los lineamientos, características y extensión que estableció la Secretaría Ejecutiva a las diversas áreas del Instituto y contiene de manera pormenorizada la información, sobre cuáles auditorías fueron practicadas y concluidas, así como lo relativo al seguimiento de las observaciones emitidas tanto por el Órgano de Control Interno, como en su caso, las de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F. Adicionalmente, los informes de la Contraloría también Incluyen diversa información en materia de responsabilidades y de situación patrimonial de los servidores públicos, que conforme a las leyes y normatividad en la materia puede darse a conocer, en especial por la información reservada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El informe corresponde al periodo de enero a diciembre de 2007 y contiene las principales actividades, conforme al Programa Operativo Anual, y al Cronograma Anual de Actividades. Las actividades fueron orientadas a la vigilancia del apego a las normas y lineamientos establecidos y a las diversas disposiciones aprobadas sobre la gestión y la salvaguarda del patrimonio y del ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en la realización de las operaciones de las diversas áreas administrativas y en el desempeño de los servidores públicos.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA INTERNA. (09-01-03-05-01)

En materia de Contraloría Interna y conforme al Reglamento Interior del Instituto, fueron atendidas las asesorías solicitadas y se realizaron la supervisión y coordinación de todas las actividades desarrolladas tanto de la Dirección de Auditoría, como de la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, así como el control de los asuntos encomendados. Esta actividad que es de carácter permanente y su ejecución correspondió al Contralor Interno.

1.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-03-05-02)

1.2.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2007

El Programa Anual de Auditorías de 2007 consignó la realización de 20 auditorías en el ejercicio 2007, las cuales fueron concluidas; el Informe de Resultados (definitivo) de dieciséis de ellas fue remitido a las autoridades correspondientes y de las cuatro auditorías restantes, la reunión de confronta de una de ellas fue realizada a finales de diciembre y de las tres restantes, sus reuniones de confronta fueron diferidas para enero, fundamentalmente por las cargas de trabajo de las áreas auditadas. Estos informes de resultados serán remitidos en enero de 2008. Dichas actividades corresponden a las claves 09.02.03.05.02.02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna.

También fueron realizadas las confrontas respectivas y remitidos los Informes de Resultados de las dos auditorías del programa de 2006 debido a que una quedó supeditada al análisis de la información proporcionada por el área auditada en la reunión de confronta y la otra, a la realización de su confronta respectiva.

El programa de actividades también contempló la revisión a los Informes sobre la Evolución programático-presupuestal tanto del periodo anual de 2006, como del primero, segundo y tercer trimestre de 2007, los cuales fueron iniciados y concluidos conforme a lo programado; los resultados obtenidos se hicieron del conocimiento de la Presidencia del Consejo General, de la Presidencia de la Comisión de Administración y de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de los oficios CI.-473/2007, CI.-606/2007 y CI.-800/07. Este análisis se identifica bajo el número 09.02.03.05.02 29 del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna

1.2.2 AUDITORÍAS CONCLUIDAS DEL PROGRAMA 2007

Auditoría 01/07: a los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Presidencia del Consejo General durante el ejercicio 2006.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con el enlace designado del área auditada y los responsables de las áreas, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se emitieron 3 recomendaciones a las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IÉDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 02/07: al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006, con el propósito de verificar que se haya dado cumplimiento conforme a lo establecido en el Acuerdo ACU-326-06.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con los titulares del área auditada y de las áreas responsables, de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se emitieron 12 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales 10 fueron competencia del Centro de Formación y Desarrollo y las dos restantes, de las Direcciones de Adquisiciones y Control Patrimonial y de la de Recursos Humanos, áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/707/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y al Centro de Formación y Desarrollo.

Auditoría 03/07: a los programas y proyectos relativos a la contratación de tiempos en radio y televisión para la difusión Institucional; así como al de Monitoreo muestral de spots de radio y televisión, a su presupuesto autorizado y ejercido, a los traspasos presupuestales, así como a los recursos humanos y materiales asignados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas durante el ejercicio de 2006.

La reunión de confronta de los resultados con los titulares del área auditada y de las áreas responsables, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se emitieron 2 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales una fue competencia del área auditada y la restante, de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Auditoría 04/07: a los programas y proyectos de Urnas Electrónicas; Sistemas y Servicios Informáticos; Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones y al de Servicios Informáticos a la Operación; así como al presupuesto autorizado y ejercido, a los traspasos presupuestales y a los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Informática durante el ejercicio 2006.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con los titulares del área auditada y de las áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se emitió una recomendación derivada de la auditoría, que fue competencia del área auditada. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a

la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y a la Unidad de Informática.

Auditoría 05/07: a los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Distrito Electoral IV durante el ejercicio 2006.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con los titulares del área auditada y de las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, no se generaron recomendaciones derivadas de esta auditoría. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y a la Coordinación Distrital IV.

Auditoría 06/07: a los proyectos 18.02.09.04.02, 18.03.09.04.03, 18.04.09.05.02 y 18.05.09.05.03, considerados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en su Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2006.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con los titulares del área auditada y de las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.

Al respecto, se generaron 5 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales 4 fueron competencia de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la restante, de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/698/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y a la de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 07/07: sobre el cumplimiento del numeral 6 "Servicios Personales" de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2007.

La confronta de los resultados fue realizada con los titulares de áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se generaron 4 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales dos fueron competencia directa de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y las dos restantes, de su Dirección de Recursos Humanos. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/703/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros

Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 08/07: a la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre el ejercicio de su gasto en 2006.

La reunión de confronta de los resultados obtenidos fue realizada con los titulares del área responsable y los de las Direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se generaron 2 recomendaciones derivadas de la auditoría, una a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la otra, de la Dirección de Finanzas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/708/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 09/07: a los recursos financieros, materiales y humanos asignados al Distrito Electoral IX durante el ejercicio 2006.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con los titulares del área responsable y los de las Direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se dio a conocer una cédula de observaciones y recomendaciones, la cual es competencia del área auditada. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y a la Coordinación Distrital IX.

Auditoría 10/07: sobre el ejercicio presupuestal 2006, de diversos programas y proyectos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con los titulares del área responsable y con los de las Direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se dieron a conocer 4 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales tres de ellas fueron competencia del área auditada y la restante de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/705/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 11/07: a las altas y bajas del personal en el sistema de seguridad y servicio social del ISSSTE, así como a las retenciones y enteros por cuotas y aportaciones del ISSSTE y FOVISSSTE.

En lo concerniente a la etapa de ejecución, se concluyó en su totalidad el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo y la constatación documental. Al respecto, se generó una recomendación a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. La reunión de confronta fue realizada a fines de diciembre de 2007, por lo que, los resultados se harán del conocimiento de las autoridades durante enero de 2008.

Auditoría 12/07: a los programas y proyectos relativos a la Comunicación y Gestión Institucional; a la Supervisión e Integración y Funcionamiento de las Direcciones Distritales y al Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales; así como al presupuesto autorizado y ejercido, a los trasposos presupuestales principalmente en cuanto al Capítulo 1000 de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del ejercicio 2006.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con los titulares del área responsable y con las Direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, no se generaron recomendaciones derivadas de esta auditoría. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/846/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Auditoría 13/07: a los recursos financieros, materiales y humanos asignados al Distrito Electoral XXIV durante el ejercicio 2006.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con los titulares del área responsable y con las Direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se generaron 2 recomendaciones derivadas de esta auditoría a cargo de las direcciones de Adquisiciones y Control Patrimonial y de la de Servicios Generales, áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/755/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Auditoría 14/07: investigación sobre la tramitación para el reembolso de gastos del ejercicio 2006.

El Informe Preliminar se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y de la Secretaría Ejecutiva; considerando la naturaleza del asunto y que no se generaron observaciones, la reunión de confronta fue celebrada con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. El Informe (Definitivo) fue remitido mediante oficio

IEDF/CI/704/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 15/07: al Fondo de Ahorro de los trabajadores correspondiente al segundo semestre de 2006.

El Informe Preliminar se hizo del conocimiento del titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en su calidad de Presidente del Comité del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF y considerando que no hubo observaciones, se procedió a levantar el acta de la reunión de confronta. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio C.-679/07 del 28 de septiembre de 2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 16/07: a la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el periodo septiembre-diciembre del ejercicio 2006.

La etapa de ejecución fue concluida en su totalidad con el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo y la constatación documental. La reunión de confronta de los resultados fue diferida para enero de 2008, debido a las cargas de trabajo de fin de año de las áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; posteriormente, una vez realizada la misma, se darán a conocer los resultados obtenidos.

Auditoría 17/07: a los recursos financieros y materiales asignados a la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, del 16 de enero de 2006 al 30 de junio de 2007.

La etapa de ejecución fue concluida en su totalidad con el análisis y evaluación de los documentos proporcionados, tanto por la oficina de la Consejera Electoral, como por las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo y la constatación documental. La reunión de confronta de los resultados obtenidos se tiene prevista realizarla con el área responsable en enero de 2008, y posteriormente, una vez realizada la misma, se darán a conocer los resultados obtenidos.

Auditoría 18/07: a los recursos financieros, materiales y humanos asignados al Distrito Electoral XXXI durante el ejercicio 2006.

El Informe Preliminar se dio a conocer al titular de la Coordinación Distrital y considerando que no se generaron observaciones, fue celebrada la reunión de confronta respectiva. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/745/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su

conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Auditoría 19/07: revisión a los recursos financieros, materiales y humanos asignados al Distrito Electoral XXXVIII durante el ejercicio 2006.

La reunión de confronta de los resultados fue realizada con el titular del área responsable y con los de las Direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se dio a conocer una recomendación derivada de la auditoría a cargo del área auditada. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/862/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales; también, se envió copia del mismo a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Auditoría 20/07: a los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Secretaría Ejecutiva durante el ejercicio 2006 y primer semestre de 2007.

La etapa de ejecución fue concluida en su totalidad, mediante el análisis y evaluación de los documentos proporcionados tanto por la oficina de la Secretaría Ejecutiva como por las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo y la constatación documental. La reunión de confronta de los resultados obtenidos se tiene prevista realizarla con el área responsable en enero de 2008 y posteriormente, una vez realizada la misma, se darán a conocer los resultados obtenidos.

1.2.3 AUDITORÍAS CONCLUIDAS EN 2007 DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2006

Con relación a las 2 auditorías correspondientes al Programa Anual de Auditoría de 2006 que fueron concluidas en ese año y de las cuales una quedó supeditada al análisis de la información proporcionada por el titular del área auditada en la reunión de confronta y, la otra, a la realización de su confronta respectiva. A finales de marzo de 2007, se obtuvieron los resultados definitivos de las mismas, conforme a lo siguiente:

Auditoría 06/06: a la Unidad del Secretariado correspondiente al ejercicio de 2005 y primer trimestre de 2006.

El análisis y la evaluación a los documentos fue concluido en su totalidad y se analizaron los comentarios proporcionados por el titular del área auditada en su reunión de confronta. Al respecto, se dieron a conocer 19 cédulas de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría y el Informe de Resultados (Definitivo) se remitió a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los

Consejeros Electorales; posteriormente, se envió copia del mismo, a la Unidad del Secretariado y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 12/06: a la planeación, presupuestación y los requerimientos de adquisición del material electoral.

La reunión de confronta de los resultados obtenidos fue realizada con el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y con los titulares de las áreas responsables, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia. Al respecto, se dieron a conocer 6 cédulas de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los Consejeros Electorales; posteriormente, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

1.2.4 DICTÁMENES TÉCNICOS

Durante el ejercicio de 2007 se remitieron a la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, los siguientes dictámenes técnicos, para que en su caso, se procediese a sustanciar los procedimientos administrativos correspondientes. Esta actividad se vincula con la 09.02.03.05.02.22, del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna.

Dictamen 01/2007, del 29 de enero de 2007, correspondientes a las deficiencias determinadas con motivo de la auditoría 14/05, sobre la evaluación a la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria por los periodos de julio-diciembre de 2004 y enero-junio de 2005.

Dictamen 02/2007, del 16 de marzo de 2007, correspondiente a las deficiencias determinadas con motivo de la auditoría 11/06, practicada a los recursos destinados en el ejercicio de 2005 para la adquisición de bienes y servicios destinados para el proceso electoral de 2006.

Dictamen 03/2007, del 9 de abril de 2007, correspondiente al programa de capacitación y contratación de instructores y compra de material durante el ejercicio 2004.

Dictamen 04/2007, del 3 de mayo de 2007, referente al extravío de una pistola fijadora Hilti modelo DXA41.

Dictamen 05/2007, del 25 de mayo de 2007, referente a diversas observaciones determinadas en la ejecución de los trabajos de remodelación y adecuación de la bodega Tláhuac.

Dictamen 06/2007, del 1 de agosto de 2007, correspondiente a ciertas deficiencias observadas en los programas y proyectos relativos a la Contratación de tiempos en radio y televisión para la difusión Institucional derivadas de la auditoría 03/07; así como al Monitoreo muestral de spots de radio y televisión, a su presupuesto autorizado y ejercido, a los traspasos presupuestales, así como a los recursos humanos y materiales asignados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas durante el ejercicio de 2006.

Dictamen 07/2007, del 10 de septiembre de 2007, correspondiente a las deficiencias observadas en la auditoría 12/06, al proceso de planeación, presupuestación y la adquisición de materiales electorales para la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

Dictamen 08/2007, del 14 de septiembre de 2007, correspondiente a las deficiencias observadas en la auditoría 06/06, al ejercicio de 2005 de la Unidad del Secretariado y primer trimestre de 2006.

En suma, durante el ejercicio de 2007 fueron remitidos a la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades ocho dictámenes técnicos, mismos que se encuentran en proceso de substanciación.

1.2.5 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Esta actividad se vincula con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por esta Contraloría Interna y se efectuó cumpliendo con lo previsto; la actividad programada corresponde a la clave 09.02.03.05.02.23 del Cronograma de Actividades de la Contraloría.

De enero a diciembre de 2007, del seguimiento permanente que efectúa la Contraloría Interna dio por atendidas 120 recomendaciones, con las cuales se alcanzó el 65.0% de cumplimiento total por parte de las áreas, quedando en proceso de atención 65 de ellas, de las cuales treinta y siete son consideradas como parcialmente atendidas y veintiocho como pendientes de atención; es importante señalar que dichas recomendaciones en su gran mayoría corresponden con la integración de expedientes del personal; a la actualización de bienes de activo fijo y a la modificación de diversos procedimientos administrativos, los cuales debido a los cambios del Código Electoral del Distrito Federal, deberán ser modificados y con ello se realizarán las actualizaciones conducentes.

El estado de cumplimiento de las recomendaciones se hicieron del conocimiento de los titulares responsables y de los C. Consejeros Electorales mediante oficios Cl.-151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 481, 483, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813 y 814/2007.

Adicionalmente a los oficios antes referidos, mediante los cuales también se solicitó la información de las recomendaciones notificadas como pendientes, con oficios Cl.-309, 310, 311, 312 y 313/2007, el C.

Director de Auditoría pidió a las diversas áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, remitieran las constancias documentales que avalaran el cumplimiento total de las recomendaciones en proceso de atención, las cuales a través de diversos oficios remitieron información para valoración de la Contraloría Interna. Sin embargo, por los trabajos adicionales realizados, derivados de las peticiones formuladas por diversas áreas del Instituto, aunado a la mayor actividad que se presentó en la Contraloría Interna para dar cabal cumplimiento al Programa Anual de Auditoría Interna de 2007, la notificación que guarda el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control, será elaborada en el transcurso de enero con fecha de corte al 31 de diciembre de 2007 y la notificación correspondiente será efectuada a fines de dicho mes; las notificaciones que se emitan se informarán oportunamente a los C. Consejeros Electorales para su conocimiento.

1.2.6 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

La actividad relativa al seguimiento de las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se efectuó de acuerdo a lo previsto, y se vincula con la clave 09.02.003.05.02.24 del cronograma de actividades de esta Contraloría Interna.

Al 31 de diciembre de 2006, de las 32 recomendaciones notificadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivadas de la auditoría al ejercicio 2004, sólo se encontraban en proceso de atención 16 de ellas, identificadas con números: AEPE-07-04-01-IEDF, AEPE-07-04-02-IEDF, AEPE-07-04-06-IEDF, AEPE-07-04-07-IEDF, AEPE-07-04-11-IEDF, AEPE-07-04-16-IEDF, AEPE-07-04-17-IEDF, AEPE-07-04-18-IEDF, AEPE-07-04-19-IEDF, AEPE-07-04-20-IEDF, AEPE-07-04-21-IEDF, AEPE-07-04-22-IEDF, AEPE-07-04-23-IEDF, AEPE-07-04-28-IEDF, AEPE-07-04-29-IEDF y la AEPE-07-04-32-IEDF.

Posteriormente, durante el ejercicio 2007 la Contraloría Interna recibió los oficios POSD/06/1010, POSD/06/1032, POSD/07/0179, POSD/07/245, CMH/07/0164, CMH/07/0164, CMH/07/0266 y CMH/07/0627, mediante los cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notifica como atendidas 14 quedando en proceso de atención la recomendación: AEPE-07-04-18-IEDF y la AEPE-07-04-29-IEDF.

Adicionalmente, con oficio CMH/07/0549 del 12 de septiembre de 2007, dicho Órgano Fiscalizador dio a conocer a este Instituto una nueva recomendación, derivada de la auditoría practicada a la cuenta pública 2005, misma que se identifica AEPE-15-05-01-IEDF.

En suma, al 31 de diciembre de 2007, se encontraban en proceso de atención 3 recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dos

derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2004 y una de la auditoría practicada a la cuenta pública 2005, las cuales se identifican bajo números: AEPE-07-04-18-IEDF, AEPE-07-04-29-IEDF y la AEPE-15-05-01-IEDF, respectivamente; las cuales corresponden principalmente a:

- Garantizar que el Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, cuente con un manual de funcionamiento debidamente autorizado.
- Elaboración de los procedimientos para la entrega de financiamiento público a las asociaciones políticas; y que dichos procedimientos se autoricen por la instancia correspondiente y se difundan entre las áreas correspondientes.
- Realizar las gestiones pertinentes para que el Manual de Organización sea sometido a la autorización del Consejo General, para que se proceda a su implantación.

Al respecto, se tiene conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitó a diversas áreas del Instituto las consideraciones a la última versión del procedimiento DSG-026 "para arrendar un inmueble" y al proyecto de manual de funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles, con la finalidad integrarlos a los mismos y enviarlos a la instancia correspondiente para su revisión, discusión y, en su caso, su aprobación.

Por otra parte, con oficios CMH/07/0490 y CMH/07/0491 ambos del 13 de diciembre, dicho Órgano Fiscalizador solicitó a la Presidencia del Consejo General la documentación e información complementaria respecto del seguimiento y atención que se ha dado a las recomendaciones referidas, otorgando un plazo de 15 días hábiles; por lo que, la Contraloría Interna está atenta a la respuesta que se dé a dicho órgano para la atención de la misma.

1.2.7 SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Las seis recomendaciones generadas en la dictaminación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006 por el Despacho de la Paz, Costemalle-DFK, S.C., se encuentran vinculadas a la carencia de un Manual de Organización; cuentas por cobrar sin recuperar; saldos en fondos fijos sin recuperar y no reintegrados al cierre del ejercicio; cheques no cobrados sin cancelar; deficiencias en el control de activo fijo y situaciones sobre obligaciones laborales para efectos de liquidaciones y, del análisis efectuado a la información remitida por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Por tal motivo, la Contraloría Interna emitió las consideraciones respectivas a la Dirección Ejecutiva y solicitó que se informara de las acciones que dieran atención a las recomendaciones.

Con oficio IEDF/DEASPE/2339/07, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral informó y remitió diversa información a fin de dar atención a los aspectos recomendados, de los cuales se desprende que se están realizando diversas acciones para dar cumplimiento cabal a las mismas. Al respecto, la Contraloría Interna ha solicitado a la Dirección de Finanzas los soportes documentales correspondientes para la constatación de las acciones realizadas para solventar esas observaciones.

1.3. PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

1.3.1 SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1.3.1.1. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

La información de estos procedimientos es reservada, conforme a lo establecido en los artículos 23, fracción IX y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades durante el 2007 realizó la sustanciación de 25 expedientes administrativos disciplinarios con un diverso grado de avance, de los cuales se emitieron 9 resoluciones. De los procedimientos restantes continúa su sustanciación conforme a las etapas siguientes: Acuerdo de inicio; Citatorio(s) a la audiencia de ley; Notificación del citatorio; Audiencia de Ley; Desahogo de pruebas; Cierre de instrucción; Resolución y Notificación de la misma.

Para mejor comprensión de las etapas de los procedimientos administrativos disciplinarios, a continuación se hace una breve descripción conceptual de las mismas:

Acuerdo de inicio.- Acto por el cual la autoridad radica, integra y registra un expediente y se abre su instrucción.

Citatorio (s) a la audiencia de ley.-Documento mediante el cual, se hacen del conocimiento del presunto responsable, las imputaciones respectivas así como de la fecha y hora de celebración de la audiencia de ley.

Notificación del citatorio.-Acto por el cual, el oficio citatorio se hace del conocimiento de manera personal al presunto responsable.

Audiencia de ley.-Acto al que el presunto responsable comparece para exponer sus argumentos y ofrece las pruebas y alegatos que considere convenientes a su defensa.

Desahogo de pruebas.- Diversos actos que se realizan a efecto de perfeccionar las pruebas ofrecidas.

Cierre de instrucción.- Acuerdo con el que se dan por agotadas las etapas del procedimiento previas a la emisión de la resolución.

Resolución.- Documento en el que se determina la existencia o no de responsabilidades administrativas y, en su caso, se establecen las sanciones correspondientes.

Notificación de la resolución.- Acto por el cual, la resolución se hace del conocimiento de manera personal al presunto responsable.

Requerimientos Adicionales.- Actividades o acciones ejecutadas por entes distintos a la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades.

Considerando lo establecido en los artículos de referencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el contenido de Códigos y Leyes de aplicación supletoria, entre ellos el Código Penal y el Código Federal de Procedimientos Penales, a continuación se muestra **el estado procesal que guardan los 16 expedientes de los procedimientos administrativos, relativa a la información genérica que puede darse a conocer y que en el proceso de substanciación tanto las irregularidades como los servidores públicos indiciados se caracterizan por presunción de actos** hasta que se emita una resolución y ésta cause ejecutoria.

La información de los procedimientos administrativos disciplinarios no puede ser de carácter público.

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
CI/RESP/01/2005. *	Acuerdo de inicio.	2 de junio de 2005.
Asunto: Presuntas irregularidades en la construcción y supervisión de la obra de un edificio en el IEDF. Presunto (s): - Ex-Director de área. - Director de área. - Ex Subdirector. - Asesor Técnico. - 2 ex Asesores Técnicos. Área: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	Del 20 al 23 de septiembre 2005.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	19 de diciembre de 2007.
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
Requerimientos Adicionales:		
Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.		4 de febrero de 2005.
Dictamen Técnico Contable.		11 de agosto de 2005.

* Arrendadora Nuevo Milenio, S.A. de C. V. interpuso demanda civil 1003/2005, ante el Juzgado 54 de lo Civil en el D. F., en la que se falló en contra del IEDF, por lo que se interpuso amparo, que está pendiente de resolver.

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
CI/RESP/01/2006.	Acuerdo de inicio.	3 de enero de 2006.
EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
Asunto: Presuntas irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral. Presunto (s): - Ex-director del Centro de Formación y Desarrollo. - Ex-director del CFD. - Director de Operación del CFD. - Jefe del Departamento de Incorporación del CFD. - Jefe del Departamento de Registro del CFD.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	25 y 26 de mayo de 2006.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	20 de diciembre de 2006.
	Resolución.	17 de enero de 2007.
	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/02/2006.	Acuerdo de inicio.	29 de marzo de 2006.
Asunto: Extravío o pérdida de 29 bienes inventariados en la Coordinación Distrital VII, por un importe de \$14 391.22. Presunto (s): - Coordinadora Distrital. - Líder de Proyecto.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	26 de julio de 2006.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	12 de enero de 2007.
	Resolución.	19 de enero de 2007.
	Notificación de la resolución.	X
Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	15 de julio de 2006.	
CI/RESP/03/2006.	Investigación solicitada por el Consejero Presidente.	24 de marzo de 2006.
Asunto: Presuntas irregularidades cometidas en la reinstalación de un ex Asesor en la oficina de la Presidencia del Consejo General, en los mismos términos y condiciones en que venía prestando su servicio. Presunto (s): - Ex-titular de unidad. - 2 Ex-prestadores de servicios por honorarios. - Jefe de departamento. Área: Unidad de Asuntos Jurídicos.	Acuerdo de inicio.	4 de abril de 2006.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	6 y 7 de febrero de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	20 de septiembre de 2007.
	Resolución.	26 de septiembre de 2007.
Notificación de la resolución.	X	
CI/RESP/04/2006.	Derivado de la Queja CI/QJA/03/06, presentada por la ex titular de la Unidad de Documentación.	20 de abril de 2006.
Asunto: Atención extemporánea al requerimiento de informe de ley, solicitada por el otrora CONSI. Presunto (s): - Titular de la Unidad de Documentación.	Acuerdo de inicio.	20 de mayo de 2006.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	3 y 4 de octubre de 2006.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	23 de marzo de 2007.
Resolución.	27 de marzo de 2007.	

- Secretaria de Unidad de la UD. - Coordinador de Gestión de la DEASPE.	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/05/2006.	Acuerdo de inicio.	31 de mayo de 2006.
Asunto: Presunto daño patrimonial derivado del faltante de 4 bienes con un valor total de \$4,030.75, detectado en el acta de entrega-recepción de un Departamento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presunto (s): - Ex-jefe del Departamento de Formación Cívica en la DECEYEC.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	31 de agosto de 2006.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	7 de diciembre de 2006.
	Resolución.	12 de enero de 2007.
	Notificación de la resolución.	X
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	18 de julio de 2006.
CI/RESP/06/2006.	Acuerdo de inicio.	8 de junio de 2006.
Asunto: Errores y deficiencias en la programación y planeación del proceso de adquisición de materiales electorales 2006, así como en las carpetas del anexo del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de 2 boletas electorales, 15 actas electorales y 3 mascarillas braille, aprobadas en sesión del 31 de marzo de 2006. Presunto (s): - Director Ejecutivo. - 2 Directores de área. - Subdirector. - Ex Subdirector. - Ex Supervisor de Grupo "A". - Analista "A". - 2 ex Asistentes Operativos. Área: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y Unidad de Asuntos Jurídicos.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	Se solicitó el 5 de julio de 2006, y fue entregada el 5 de junio de 2007.
CI/RESP/07/2006.	Acuerdo de inicio.	2 de junio de 2006.
Asunto: Participación en la contratación y evaluación de las actividades de una prestadora de servicios por honorarios en el Distrito VI, sin que éstas se llevaran a cabo. Presunto (s): - Coordinador Distrital. - Secretario Técnico Jurídico.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	28 de julio de 2006.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	20 de diciembre de 2006.
	Resolución.	15 de febrero de 2007.
	Notificación de la resolución.	X

CI/RESP/08/2006.	Acuerdo de inicio.	22 de junio de 2006.
Asunto: Presuntas irregularidades cometidas por un titular de unidad, al realizar actividades remuneradas para la UNAM sin tener la autorización correspondiente. Presunto (s): - Titular de unidad. Área: Unidad del Secretariado.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	6 de marzo de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	20 de septiembre de 2007.
	Resolución.	28 de septiembre de 2007.
	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/09/2006.	Acuerdo de inicio.	21 de agosto de 2006.
Asunto: Relativo a la omisión en la presentación para autorización de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los colores y contenido de la calcomanía de vinil, relativa al proceso electoral 2006. Presunto (s): - Director ejecutivo. - Encargado del despacho de Dirección de área. - Ex director de área. - Directora de área. - Subdirectora. - Jefa de departamento. - Supervisora Electoral "C". Área: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	Del 24 al 29 de agosto de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/10/2006.	Acuerdo de inicio.	13 de julio de 2006.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades relacionadas con la firma del convenio de extinción de derechos y obligaciones de un contrato de prestación de servicios por honorarios, así como la presunta falsificación de firmas en 4 pólizas cheque. Presunto (s): - Titular de unidad. - Subdirector - Jefe de departamento. - Fotocopiador. Área: Unidad del Secretariado.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	7 y 8 marzo de 2007.
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	19 de diciembre de 2007.
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: 2 Dictámenes Periciales en grafoscopia.	Se solicitó el 19 de mayo de 2006 y se rindió el 7 de julio de 2006. Se solicitó el 05 de octubre de 2006 y se rindió el 22 de diciembre de 2006.
CI/RESP/11/2006.	Acuerdo de inicio.	23 de agosto de 2006.
Asunto: Relativo a la entrega extemporánea de los bienes (playeras tipo polo), adjudicados a la empresa EDESEMEX, S. A. de C. V.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	30 de agosto de 2007 y 4 de septiembre de 07.

S. A. de C. V. Presunto (s): - Director ejecutivo. - Directora de área. - 2 Jefes de departamento. - Analista. Área: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/12/2006.	Acuerdo de inicio.	25 de agosto de 2006.
Asunto: Relativos a los presuntos malos tratos al personal de la Coordinación Distrital XXXVIII y abuso de autoridad. Presunto (s): - Coordinadora Distrital. - Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en el Distrito.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	*
	Notificación del citatorio.	*
	Audiencia de Ley.	*
	Desahogo de pruebas.	*
	Cierre de instrucción.	*
	Resolución.	18 de enero de 2007.
	Notificación de la resolución.	X

* Estas etapas no se llevaron a cabo en virtud de que se dictó resolución de sobreseimiento.

CI/RESP/01/2007.	Acuerdo de inicio.	1 de marzo de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el registro y control de incidencias, derivado del Dictamen Técnico de Auditoría No. 01/2007. Presunto (s): - Jefe de departamento. Área: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	1 de junio de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	19 de septiembre de 2007.
	Resolución.	28 de septiembre de 2007.
	Notificación de la resolución.	X
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	29 de enero de 2007.
CI/RESP/02/2007.	Acuerdo de inicio.	27 de marzo de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el procedimiento de adjudicación de un pedido. Presunto (s): - Director de área. Área: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	12 de junio de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	16 de marzo de 2007.

CI/RESP/03/2007.	Acuerdo de inicio.	4 de mayo de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el Programa de capacitación de instructores y compra de material durante el ejercicio 2004, derivado del Dictamen de Auditoría No. 16/05. Presunto (s): - Ex Director del Centro de Formación y Desarrollo. - Director de área. Área: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	14 de agosto de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	9 de abril de 2007.
CI/RESP/04/2007.	Derivado de la Queja CI/QJA/02/07, presentada por el Director de Servicios Generales.	14 de diciembre de 2006.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas con motivo del extravío de una pistola fijadora Mod. Hilti DXA41, con un valor aproximado de \$18,010.00. Presunto (s): - Auxiliar de Mantenimiento. Área: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Acuerdo de inicio.	9 de mayo de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	15 de agosto de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	19 de diciembre de 2007.
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	Se solicitó el 1 de marzo de 2007 y se emitió el 3 de mayo de 2007.
CI/RESP/05/2007.	Acuerdo de inicio.	14 de junio de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al incumplir los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, derivado del Dictamen Técnico de Auditoría No. 05/2007. Presunto (s): - 2 Directores de área. Área: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	27 de noviembre de 2007.
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	25 de mayo de 2007.
CI/RESP/06/2007.	Acuerdo de inicio.	23 de agosto de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al adjudicar el contrato C. P. A. D.-109-06, sin contar con por lo menos 3 cotizaciones y con la autorización del Comité de	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	9 de octubre de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X

autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. Presunto (s): - Director de área. - Subdirector. Área: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	1 de agosto de 2007.
CI/RESP/07/2007.	Investigación solicitada por el C. E. Fernando Díaz Naranjo y el Consejero Presidente.	9 de febrero de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en la publicación en internet del sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006. Presunto (s): - Titular de área. Área: Unidad de Informática.	Acuerdo de inicio.	27 de septiembre de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/08/2007.	Acuerdo de inicio.	2 de octubre de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en los aspectos operacionales y financieros de una Unidad Técnica, derivado del Dictamen Técnico de Auditoría No. 08/2007. Presunto (s): - Titular de área. - Subdirector de área. Área: Unidad del Secretariado.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	14 de octubre de 2007.
CI/RESP/09/2007.	Investigación solicitada por el C. E. Néstor Vargas Solano y el Consejero Presidente.	20 de julio de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas por las omisiones en el Proceso de revisión de la evaluación de un funcionario perteneciente al Servicio Profesional Electoral. Presunto (s): - Ex Director Ejecutivo. - Ex Director del Centro de Formación y Desarrollo. Áreas: - Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y Centro de Formación y Desarrollo.	Acuerdo de inicio.	17 de octubre de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	20 de julio de 2007.	

CI/RESP/10/2007.	Derivado de la Queja CI/QJA/04/07, presentada por el Director de Servicios Generales.	7 de agosto de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas por la sustracción de material de papelería con un valor aproximado de \$5000.00 Presunto (s): - Auxiliar de servicios. - Encargado del área de fotocopiado. - Jefe de departamento. - Coordinador de Resguardo y Protección Civil. Área: Unidad del Secretariado y Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Acuerdo de inicio.	19 de octubre de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución	
CI/RESP/11/2007.	Investigación solicitada por la C. E. Carla A. Humphrey Jordan.	27 de septiembre de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al divulgar información de carácter reservado. Presunto (s): - Ex Asesor. Área: Oficina de la C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan.	Acuerdo de inicio.	8 de noviembre de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
Notificación de la resolución.		
CI/RESP/12/2007.	Investigación solicitada por el C. E. Néstor Vargas Solano y el Consejero Presidente.	18 de diciembre de 2006.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el otorgamiento de la titularidad en el Servicio Profesional Electoral. Presunto (s): - Líder de Proyecto "A". - Ex Director del CFD. - Ex Directora de área. - Director de área. - Coordinador distrital. - 2 Secretarios Técnicos Jurídicos. Área: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Centro de Formación Desarrollo. 2 Coordinaciones distritales.	Acuerdo de inicio.	28 de noviembre de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
Notificación de la resolución.		

1.3.2 RECURSOS DE REVOCACIÓN

En este apartado se informa de los 6 Recursos de Revocación que se promovieron en contra de resoluciones emitidas por esta Contraloría. A continuación se describe cada uno de ellos.

Expediente CI/RR/01/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el seis de febrero de 2007, por una de los cinco involucrados, en contra de la resolución emitida el once de julio de 2007, en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de inhabilitación por el término de cuatro meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Instituto Electoral del Distrito Federal o en el Gobierno del Distrito Federal por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, se emitió resolución en la que se confirmó la responsabilidad administrativa de la recurrente y la sanción de inhabilitación por el término de cuatro meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones tanto en el Instituto como en el Gobierno del Distrito Federal, misma que fue notificada personalmente a la recurrente el 11 de julio de 2007, mediante la cédula respectiva. Asimismo, se remitió copia de la determinación referida a los CC. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para los fines respectivos, con lo que se tiene como asunto concluido.

Expediente CI/RR/02/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 2 de febrero de 2007, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/05/2006, por la falta de bienes inventariados bajo su resguardo, se dictó resolución confirmando la sanción impuesta en el procedimiento administrativo de referencia, misma que se notificó personalmente mediante la cédula correspondiente el 7 de marzo de 2007 y se hizo del conocimiento de los CC. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para los fines conducentes.

Expediente CI/RR/03/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 8 de febrero de 2007 por uno de los cinco involucrados, en contra de la resolución recaída en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de destitución, por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, se emitió resolución en la que se determinó confirmar la sanción impuesta en el procedimiento de origen, misma que fue notificada personalmente el 23 de noviembre de 2007 al responsable, mediante la cédula respectiva y hecha del conocimiento de los CC. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para los fines conducentes.

Expediente CI/RR/04/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 9 de febrero de 2007 por una de los cinco responsables, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de destitución, por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, se emitió resolución en la que se determinó confirmar la sanción impuesta en el procedimiento de origen, misma que fue notificada personalmente el 15 de noviembre de 2007 a la responsable, mediante la cédula respectiva y se hizo del conocimiento de los CC. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para los fines conducentes.

Expediente CI/RR/05/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 18 de abril de 2007, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/04/2006, en la que se le impuso una sanción de suspensión de su cargo por quince días, sin goce de sueldo ni prestaciones de ley, por la atención extemporánea al requerimiento de informe de ley, solicitado por el otrora CONSI, el 30 de mayo de 2007 se emitió resolución en la que se confirmó la sanción de suspensión referida, misma que fue notificada personalmente a la recurrente y se hizo del conocimiento de los CC. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para los fines conducentes.

Expediente CI/RR/06/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 11 de octubre de 2007, en contra de la resolución dictada en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2007, relativo a la omisión en el reporte de incidencias del personal del Instituto, para su afectación en nómina, por la que se impusieron al recurrente, las sanciones de destitución y económica equivalente a 307.35 salarios mínimos mensuales vigentes en el Distrito Federal, se formó expediente y se emitió acuerdo de prevención para que el recurrente cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 71 de la ley de la materia, en un término de tres días hábiles. Toda vez que transcurrió el término referido sin que se atendiera la prevención, se acordó desechar el escrito de recurso de revocación, mismo que se notificó personalmente el 23 de octubre de 2007 al interesado, mediante la cédula respectiva y se hizo del conocimiento de los CC. Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, para los fines conducentes.

1.3.3 INVESTIGACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna efectuó y en algunos casos continúa con las investigaciones que a continuación se enumeran:

1.3.3.1 El Consejero Presidente y el Presidente de la COSPE solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades cometidas por servidores y ex servidores públicos adscritos a la Dirección

Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en el otorgamiento de la titularidad de cuatro miembros del Servicio Profesional Electoral, así como la revisión general al procedimiento seguido; se requirió a la DEASPE un informe detallado, anexando la documentación soporte del mismo, respecto a los servidores públicos que participaron en la supervisión, verificación y desarrollo del concurso referido. Se recibió el informe solicitado. se solicitó información a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Colegio de México, mismas que proporcionaron la información solicitada. Derivado del análisis de la documentación contenida en el expediente, se determinó la existencia de los elementos necesarios para el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario, por lo que se emitió acuerdo de radicación del expediente CI/RESP/12/2007, que se informa en el apartado correspondiente.

1.3.3.2 El Consejero Presidente y el Presidente de la COyGE solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades cometidas por una unidad técnica en la elaboración de la versión preliminar del "Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006", versión para internet, toda vez que los datos consignados no corresponden a la versión oficial del Instituto, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad de Informática, rindieran el informe respecto a los datos consignados en el sistema referido, mismos que fueron remitidos a esta Contraloría. Se emitió acuerdo de radicación del procedimiento previsto por el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, correspondiéndole el expediente No CI/RESP/07/2007, que se informa en el apartado correspondiente.

1.3.3.3 El Consejero Presidente y el Presidente de la Comisión de Administración solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades relacionadas con la administración y organización de las elecciones locales 2006, cometidas en el desempeño de su función, por un servidor público adscrito a la Secretaría Ejecutiva, se remitió un informe a los requirentes de la investigación, informándoles sobre las acciones a seguir en la misma. Además, se emitió un análisis de las presuntas irregularidades denunciadas para que, en los casos en que se presume incumplimiento de obligaciones administrativas, solicitar a las diversas instancias del Instituto, la información correspondiente. Se elaboraron las cédulas para cada una de los presuntas irregularidades, se requirió a la Secretaría referida, un informe detallado y la documentación soporte respectiva, lo que fue proporcionado. Posteriormente, se le requirió información adicional que igualmente fue proporcionada, por lo que se procederá a su estudio a fin de determinar la existencia de elementos suficientes para el inicio del procedimiento.

1.3.3.4 En virtud de las consideraciones planteadas por el Presidente de la COyGE, el Consejero Presidente solicitó el inicio de una investigación en relación con las acciones llevadas a cabo para el registro de las patentes del diseño de la urna electrónica, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Se solicitó a la Unidad de Informática y de Asuntos Jurídicos, rindieran el informe respecto a los trámites realizados en el registro mencionado, quienes presentaron el informe solicitado. El Consejero

Presidente remitió a esta Contraloría las observaciones, comentarios y anexos enviados por el Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, respecto a los hechos que se indagan. Además, se requirió a la Unidad de Informática actualice el informe de las causas por las que a noviembre de 2007, no había proporcionado a la Unidad de Asuntos Jurídicos los elementos para el registro y a la UAJ para que exponga por qué no ha efectuado éste, información que fue proporcionada.

1.3.3.5 El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitó una investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas por un servidor público adscrito a esa dirección, al exhibir para acreditar su nivel de estudios documentación presuntamente apócrifa y al ostentarse con el grado de Licenciado. Se solicitó información a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y a la Universidad Nacional Autónoma de México, misma que fue proporcionada y, toda vez que de la investigación se derivan hechos que no son sancionados por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el 14 de mayo de 2007 se turnó a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos legales conducentes. Por lo tanto, el 24 de septiembre de 2007, se emitió resolución en la que se determinó que no ha lugar al inicio del procedimiento administrativo disciplinario, toda vez que de las constancias que obran en el expediente no se deriva la comisión de responsabilidad administrativa alguna y se ordenó archivar el expediente como total y definitivamente concluido. Asimismo, se remitió copia de la determinación de referencia, a los CC. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de la DEASPE, para los fines respectivos. Asimismo, la Unidad de Asuntos Jurídicos presentó la denuncia penal correspondiente, misma que se encuentra para radicarse ante el juzgado del fuero común respectivo.

1.3.3.6 A solicitud del Presidente de la Comisión de Administración, se inició una investigación respecto a por qué no se informó a la propia comisión, sobre el procedimiento para la contratación del despacho contable que realizaría una auditoría externa. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, información y documentación para la integración del expediente, la que proporcionaron en 1239 fojas originales, que se cotejaron para su debida integración al expediente. Se están analizando las constancias que obran en el expediente, a fin de determinar la existencia de elementos suficientes para el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario.

1.3.3.7 En la investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas en las notificaciones de un Acuerdo del Consejo General a partidos políticos. La Secretaría Ejecutiva remitió sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, que tiene relación con los hechos que se investigan, por lo que solicitó el sobreseimiento de la investigación que se informa, por considerar que ha quedado sin materia. Se están analizando las constancias que obran en el expediente, a fin de determinar la existencia o no de elementos que sustenten el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario.

1.3.3.8 A solicitud del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el Consejero Presidente pidió a esta órgano de control, una investigación relativa a las presuntas irregularidades

cometidas por las omisiones en el Procedimiento Administrativo para la Aplicación de Sanciones SE-UAJ/PAAS/03/2004. Por lo que se requirió al encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, rindiera un informe detallado al respecto, anexando la documentación soporte respectiva, mismo que fue remitido en los términos solicitados. De su análisis, se determinó la existencia de los elementos necesarios para el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario, por lo que se emitió acuerdo de radicación del expediente CI/RESP/09/2007, que se informa en el apartado correspondiente.

1.3.3.9 Con motivo de la denuncia presentada por la C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan, por la presunta divulgación de información reservada a la que tenía acceso un subordinado en razón de su cargo, se levantó acta administrativa para hacer constar el cambio de clave así como la impresión de diversa información contenida en el equipo informático que tenía asignado. Así mismo, se integró al expediente, un escrito suscrito por una servidora pública del Instituto, en el que realizó diversas manifestaciones sobre los hechos que se investigan. Se dictó el acuerdo de radicación del procedimiento previsto por el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, correspondiéndole el expediente No CI/RESP/11/2007, que se informa en el apartado correspondiente.

1.3.3.10 Como resultado de la denuncia presentada por la C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan, por la presunta responsabilidad de servidores públicos, por la presentación extemporánea del documento denominado "PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL AÑO 2007, DE LAS OBLIGACIONES QUE EN TODO MOMENTO DEBEN CUMPLIR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES", se procedió a la integración del expediente de investigación respectivo, a fin de determinar la existencia o no de elementos que sustenten el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario.

1.3.4 QUEJAS

A continuación se informa sobre los procedimientos seguidos por la Contraloría, en virtud de las Quejas presentadas por servidores públicos del Instituto, por hechos que pueden ser constitutivos de responsabilidad administrativa.

Expediente CI/QJA/01/2007

Este expediente inició por la queja presentada el 16 de enero de 2007, por un subdirector adscrito a la DEASPE en contra de un jefe de departamento adscrito a la UAJ, por la extemporaneidad en la emisión de la resolución de un recurso de inconformidad, se emitió acuerdo de radicación en el que se ordenó solicitar al denunciado rindiera un informe detallado en relación con los hechos planteados. Sin embargo, y toda vez que el quejoso presentó escrito de desistimiento, el 1 de marzo de 2007 se emitió acuerdo de sobreseimiento del procedimiento. En virtud de que transcurrió el término legal para impugnación sin que se presentara alguna, se declaró firme la determinación de sobreseimiento emitida.

Expediente CI/QJA/02/2007

Este expediente inició por la queja presentada el 14 de diciembre de 2006, por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral en contra de un auxiliar de mantenimiento, por el extravío de una pistola fijadora Mod. Hilti DXA41, con un valor aproximado de \$18,010.00 propiedad del Instituto, se emitió acuerdo de radicación y se solicitó a la Dirección de Auditoría, la realización de una revisión tendiente a determinar con exactitud los bienes extraviados y en su caso, los presuntos responsables, las conductas irregulares y el daño patrimonial causado. Toda vez que de las constancias que obran en el expediente se desprende la existencia de elementos necesarios, el 19 de mayo de 2007 se radicó el procedimiento No. CI/RESP04/2007, que se reporta en el apartado correspondiente.

Expediente CI/QJA/03/2007

Este expediente dio inicio el 27 de marzo de 2007 por una denuncia respecto a presuntas difamaciones y calumnias, presentada de manera anónima y remitida por el Centro de Formación y Desarrollo, se emitió resolución en la que se declaró la notoria improcedencia de la queja dado su carácter de anónima, por lo que el 15 de junio de 2007, se ordenó archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido, previa anotación en el libro correspondiente y se informó al Centro de Formación y Desarrollo de la emisión del acuerdo de archivo referido.

Expediente CI/QJA/04/2007

Este expediente dio inicio por una denuncia promovida el 7 de agosto de 2007 por el Director de Servicios Generales, en contra de presuntas irregularidades cometidas por un Auxiliar de Servicios, por la sustracción de material de papelería con un valor aproximado de \$5000.00, se solicitó al denunciante que ratificara su denuncia. lo que realizó aportando además mayores elementos de prueba, levantándose al efecto el acta correspondiente. Asimismo, se solicitaron al Coordinador de Resguardo y Protección Civil, los videos tomados por las cámaras instaladas en el sótano del Instituto, por estar relacionados con los hechos denunciados, mismos que fueron proporcionados. Toda vez que se determinó la existencia de los elementos necesarios para el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario, se emitió acuerdo de radicación el 15 de agosto de 2007 del expediente CI/RESP/10/2007, que se informa en el apartado correspondiente.

Expediente CI/QJA/05/2007

Este expediente dio inicio por un escrito remitido a esta Contraloría por el Secretario Ejecutivo el 13 de julio de 2007, denuncia a un director de área adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, relativa a las presuntas irregularidades cometidas en la contratación de personal de honorarios; se emitió acuerdo de radicación y se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, información respecto al denunciante, misma que fue proporcionada y toda vez que no fue

posible conocer la identidad del quejoso así como la legitimación y autenticidad de los documentos presentados, se emitió resolución el 8 de octubre de 2007, en la que se determinó la improcedencia de la queja, toda vez que no fue posible conocer la identidad del quejoso así como la legitimación y autenticidad de los documentos presentados. Lo anterior, se hizo del conocimiento de los CC. Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.

Expediente CI/QJA/06/2007

Este expediente dio inicio por la denuncia presentada el 28 de noviembre de 2007, en contra de un director de área adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, relativa a las presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones; se levantó acta administrativa para constancia de los hechos denunciados y se acordó glosar al expediente el escrito por el cual el quejoso exhibió documentación relacionada con los hechos. Asimismo, se solicitó al responsable del área de Resguardo y Protección Civil, copia validada de la bitácora que lleva el personal de vigilancia, petición que fue atendida, por lo que se entrará a su estudio para determinar la existencia de elementos para el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario.

1.3.5 IMPUGNACIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES

En relación a las impugnaciones ante otras instancias jurisdiccionales derivadas de resoluciones emitidas por este órgano de control, **la Unidad de Asuntos Jurídicos, conforme al artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, es la instancia responsable para atender los juicios o procedimientos en los cuales el Instituto sea actor o demandado, tenga interés jurídico o se le señale como parte, en la tramitación y substanciación de los medios de impugnación; la UAJ determina el apoyo requerido para tales asuntos de parte de la Contraloría Interna.** La duración de estos procesos depende exclusivamente de la autoridad ante la que se promueven. Debido a la trascendencia de estas impugnaciones, se ha considerado prioritario efectuar su seguimiento periódico.

Expediente UCI/RESP/002/2002.

Este expediente inició por el pago extemporáneo de los impuestos federales y locales de las declaraciones complementarias correspondientes al mes de diciembre de 2000. La resolución correspondiente fue emitida el 21 de mayo de 2004, en la que se determinó la suspensión de su cargo por quince días sin goce de sueldo, así como sanción económica de \$20,388.81. Actualmente se está en espera de que el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, emita la sentencia del Juicio de Amparo No. 1117/2006.

Expediente CI/RESP/02/2005.

Este expediente inició por las omisiones en la supervisión y vigilancia para que se recabaran la totalidad de las firmas de los contratos, addenda y convenios de los prestadores de servicios por honorarios de los años 2002, 2003 y 2004. La resolución correspondiente fue emitida el 7 de diciembre de 2005, en la que se determinó la Suspensión de su cargo por 15 días, sin goce de sueldo ni prestaciones de ley para el Subdirector de Operación y Control de Recursos Humanos. El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informó sobre la abstención por única ocasión, de la aplicación de la sanción impuesta, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para lo cual envió la justificación respectiva.

Expediente CI/RESP/07/2005.

Este expediente inició por las irregularidades cometidas en el procedimiento de adjudicación, formalización y cumplimiento del pedido 3-246, relativo a la impresión de la "Estadística de las Elecciones Locales 2003, Vol. I, Resultados. La resolución correspondiente fue emitida el 14 de diciembre de 2005, en la que se determinó la suspensión de su cargo por 15 días, sin goce de sueldo ni prestaciones de ley, a la ex titular de la Unidad de Documentación. Se está en espera de que la Sala Superior Ponencia Cinco del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, resuelva lo conducente.

Expediente CI/RESP/01/2006.

Este expediente se inició por las irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, llevado a cabo en el 2005. La resolución se emitió el 17 de enero del 2007, en la que se estableció entre otras, la sanción de inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Gobierno del Distrito Federal o en el IEDF para un ex Director del Centro de Formación y Desarrollo. Sin embargo, el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, resolvió en el Juicio de Amparo Indirecto No. 105/2007-VIII, dejar insubsistente solamente en lo que respecta al quejoso, la resolución dictada por esta Contraloría, a efecto de que se emitiera una nueva, lo que este órgano de control realizó el 17 de agosto de 2007, en la que se confirmó la sanción de inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos y comisiones en el Instituto y en el Gobierno del Distrito Federal para el impugnante. El involucrado promovió ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el Juicio de Amparo Indirecto 1253/2007, en contra de la nueva resolución emitida por esta Contraloría, en el que se determinó revocarla, por lo que se turnaron a la Unidad de Asuntos Jurídicos los documentos por los que la misma fue notificada. La Unidad referida promovió Recurso de Revisión en contra de la sentencia dictada en el Juicio de Amparo.

Expediente CI/RR/01/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado por una responsable, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, la resolución del recurso se emitió el 11 de julio de 2007, por la que se confirmó la sanción de inhabilitación por el término de cuatro meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Instituto Electoral del Distrito Federal o en el Gobierno del Distrito Federal por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral. El Tribunal Electoral del Distrito Federal emitió resolución del acto impugnado mediante el Juicio de Inconformidad Administrativa TEDF-JIAI-003/2007.

Expediente CI/RR/05/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 18 de abril de 2007, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/04/2006, el 30 de mayo de 2007. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitió sentencia del Juicio de Nulidad Administrativa II-1344/2006 promovido por la infractora, en la que se declaró incompetente y ordenó remitir el expediente al Tribunal Electoral del Distrito Federal para que lo resolviera.

Expediente CI/RR/06/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2007 el 28 de septiembre de 2007. El 23 de octubre de 2007, se emitió un acuerdo para desechar el recurso, toda vez que el promovente no cumplió con los requisitos establecidos por la Ley. En consecuencia, el responsable promovió demanda de *Inconformidad Administrativa número JIAI-004/2007 ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal*, por lo que se remitieron a la Unidad de Asuntos Jurídicos, los expedientes del procedimiento administrativo disciplinario y del recurso, para los efectos conducentes.

1.3.6 PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS ACTOS

1.3.6.1 EN ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Durante el 2007, la Contraloría Interna participó en 51 actos de entrega-recepción de servidores públicos de mandos medios y superiores del Instituto, con motivo de su inicio, readscripción, promoción o separación del cargo. levantándose las actas correspondientes que a continuación se describen:

AREA INVOLUCRADA	TOTAL
Presidencia del Consejo General. (2 renunciaciones y 1 alta).	3
C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan. (2 renunciaciones, 1 alta y 1 baja).	4
C. E. Yolanda Columba León Manríquez. (2 renunciaciones).	2

Secretaría Ejecutiva. (3 renunciaciones y 1 readscripción).	4
DEAP. (1 renuncia y 1 baja).	2
DEASPE. (1 renuncia, 1 baja, 1 comisión y 1 alta).	4
DECEyEC. (3 renunciaciones y 2 comisiones).	5
CFD. (2 bajas y 3 comisiones).	5

ÁREA INVOLUCRADA	TOTAL
UAJ. (3 renunciaciones y 5 comisiones).	8
UCAOD. (1 renuncia y 1 comisión)	2
UI. (renuncia).	1
UD. (renuncia).	1
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
Distrito Electoral IV. (2 comisiones).	2
Distrito Electoral X. (comisión).	1
Distrito Electoral XI. (2 comisiones).	2
Distrito Electoral XXVI. (comisión).	1
Distrito Electoral XXIX. (comisión).	1
Distrito Electoral XXXVI. (comisión).	1
Distrito Electoral XXXVII. (renuncia).	1
Distrito Electoral XL. (comisión).	1
TOTAL	51

- DEAP Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- DEASPE Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- DECEyEC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- DEOyGE Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
- CFD Centro de Formación y Desarrollo.
- UAJ Unidad de Asuntos Jurídicos.
- UCAOD Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- UI Unidad de Informática.
- UD Unidad de Documentación.

1.3.6.2 EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; DE OBRA PÚBLICA Y EN DIVERSOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna en su calidad de asesor, envió representantes a los actos comprendidos en 50 Concursos por Invitación Restringida, 12 de Licitación Pública Nacional, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Prestación de Servicios; 1 de Licitación Pública de Enajenación de Bienes Muebles; 1 de Licitación Pública Internacional; 1 Procedimiento de Invitación Restringida de Enajenación y 1 Procedimiento de Invitación Restringida de Obra Pública; también fueron designados representantes para las diversas etapas y actos en que se fraccionan los mismos, como son: las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las ofertas técnicas, fallo técnico, la apertura económica y el fallo del concurso. Los procesos fueron los siguientes:

- IEDF-INV-01/07, IEDF-INV-02/07, IEDF-INV-03/07, IEDF-INV-04/07, IEDF-INV-05/07, IEDF-INV-06/07,
- IEDF-INV-07/07, IEDF-INV-08/07, IEDF-INV-09/07, IEDF-INV-10/07, IEDF-INV-11/07, IEDF-INV-12/07,
- IEDF-INV-13/07, IEDF-INV-14/07, IEDF-INV-15/07, IEDF-INV-16/07, IEDF-INV-17/07, IEDF-INV-18/07,
- IEDF-INV-19/07, IEDF-INV-20/07, IEDF-INV-21/07, IEDF-INV-22/07, IEDF-INV-23/07, IEDF-INV-24/07,
- IEDF-INV-25/07, IEDF-INV-26/07, IEDF-INV-27/07, IEDF-INV-28/07, IEDF-INV-29/07, IEDF-INV-30/07,
- IEDF-INV-31/07, IEDF-INV-32/07, IEDF-INV-33/07, IEDF-INV-34/07, IEDF-INV-35/07, IEDF-INV-36/07,
- IEDF-INV-37/07, IEDF-INV-38/07, IEDF-INV-39/07, IEDF-INV-40/07, IEDF-INV-41/07, IEDF-INV-42/07,
- IEDF-INV-43/07, IEDF-INV-44/07, IEDF-INV-45/07, IEDF-INV-46/07, IEDF-INV-47/07, IEDF-INV-48/07,

IEDF-INV-49/07 e IEDF-INV-50/07, IEDF-LPN-01/07, IEDF-LPN-02/07, IEDF-LPN-03/07, IEDF-LPN-04/07, IEDF-LPN-05/07, IEDF-LPN-06/07, IEDF-LPN-07/07, IEDF-LPN-08/07, IEDF-LPN-09/07, IEDF-LPN-10/07, IEDF-LPN-11/07, e IEDF-LPN-12/07; IEDF-LP-ENA-01/07; IEDF-LPI-01/07 e IEDF-INV-OP-01/07.

Asimismo, la Contraloría designó representantes en 90 eventos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; de Informática; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF, del Técnico Editorial, del Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles y del Subcomité de Revisión de Bases, de acuerdo a los actos siguientes:

10 sesiones Ordinarias y 14 Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

7 sesiones Ordinarias y 5 Extraordinarias del Comité de Informática.

12 sesiones Ordinarias y 3 Extraordinarias del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4 sesiones Ordinarias y 5 Extraordinarias del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.

9 sesiones Ordinarias y 7 Extraordinarias del Comité Técnico Editorial.

2 sesiones del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles.

2 sesiones del Comité de Obra.

10 sesiones del Subcomité de Revisión de Bases.

1.3.6.3 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Durante el periodo que se informa, se recibieron 76 declaraciones de situación patrimonial en sus diversas modalidades, de la forma siguiente.

TIPO DE DECLARACIONES	TOTAL
Inicial.	31
Conclusión.	38
Conclusión / Inicial.	7
DECLARACIONES RECIBIDAS.	76

En relación a la vinculación o correspondencia de los actos de entrega-recepción, con las Declaraciones Patrimoniales de conclusión o bien con los reportes de altas y bajas que hace el área de administración, se advierte que no necesariamente existe correspondencia o relación directa entre ellos, tanto en el tiempo como por la naturaleza de los propios actos.

1.3.6.3.1 CAMPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

El objetivo de la campaña fue facilitar el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración anual de situación patrimonial, con el propósito de que el trabajo y responsabilidad del servidor público tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios con nivel de jefe de departamento, homólogo y superior sea transparente, la cual se dividió en dos etapas: la de Programación y ejecución así como la de Evaluación.

1.- En la planeación y ejecución, se realizaron diversas actividades, entre las que destacan: la solicitud a la Dirección de Recursos Humanos de la plantilla de personal que al 15 de abril del año en curso y que durante el año 2006 prestaron sus servicios.

El diseño del cartel y el tríptico de la campaña, con apoyo de la Unidad de Comunicación Social, así como el de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en relación con la contratación de la impresión de 150 ejemplares del cartel y 500 de los trípticos.

La solicitud de apoyo a diversas áreas del Instituto, para que se incluyeran en los recibos de pago de la última quincena de abril, primera y segunda de mayo del 2007, y en los medios internos de comunicación electrónica, el mensaje recordatorio "SI ESTÁS OBLIGADO, EN MAYO DEBES PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL".

La elaboración y envío de un oficio recordatorio para la presentación de su declaración a 344 servidores públicos.

Se fijaron y distribuyeron el cartel y los trípticos, se instaló y funcionó el módulo de asesoría, mediante el cual se proporcionó información y se revisaron las declaraciones. Asimismo, en las oficinas de la Contraloría Interna se proporcionó asesoría personalizada, vía electrónica y telefónica.

Se revisaron las declaraciones y sus anexos y se recibieron en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes. Asimismo, se registraron en el sistema informático denominado "Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial", imprimiéndose los acuses correspondientes.

Además, del 28 al 31 de mayo, se realizaron llamadas telefónicas a los servidores públicos obligados que a esas fechas no habían presentado su declaración anual, para recordarles el cumplimiento de dicha obligación.

2.- En la evaluación efectuada, se determinó que se recibieron y registraron en el Sistema Informático de **"Recepción de Declaración de Situación Patrimonial"** 340 declaraciones anuales; las 4 declaraciones faltantes corresponden a una servidora pública de estructura adscrita a la Presidencia, que a partir del 30 de abril del año en curso, dejó de prestar sus servicios como Secretaria Ejecutiva; a un servidor público que renunció al cargo de Jefe de Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, e inició como Asesor adscrito a la Secretaría Ejecutiva; a un prestador de servicios por honorarios que estaba contratado como Técnico Especializado y ahora presta sus servicios como Supervisor de Grupo "A" adscrito a la oficina de un Consejero Electoral; por tal motivo presentaron su declaración de conclusión, conclusión /inicial e inicial, respectivamente, quedando con ello exentos de la presentación de la declaración anual, de lo que resultan 343 servidores públicos que cumplieron con su obligación.

Conviene advertir que en el caso de la declaración anual de situación patrimonial faltante, una servidora pública adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presentó escrito del 29 de mayo del año en curso, señalando que por recientes acontecimientos derivados del fallecimiento de su cónyuge, después de una enfermedad crónico terminal, se veía imposibilitada de presentar su declaración en el periodo correspondiente, lo cual hizo en los primeros días de junio con la justificación y los sustentos respectivos.

En conclusión, al sumar las 340 declaraciones presentadas en la modalidad de anual por los servidores públicos obligados, con las 14 declaraciones anuales de los servidores públicos no obligados, se concluye que fueron recibidas y registradas un total de 354 declaraciones anuales.

Considerando lo señalado, hubo un cumplimiento total de los servidores públicos del Instituto obligados a la presentación de la declaración anual de situación patrimonial.

1.4 OTRAS ACTIVIDADES EFECTUADAS

- Se realizaron las actividades vinculadas con los avalúos a diversos obsequios que fueron entregados a fines de 2006 a diversos C. Consejeros Electorales, a fin de determinar, si los mismos podían ser recibidos por los mismos, con base en el valor de su costo y se emitieron las consideraciones respectivas en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Se emitió la opinión solicitada, relativa a la propuesta de ajuste al Presupuesto de Egresos del IEDF para el ejercicio fiscal 2007 y las modificaciones al Programa Operativo Anual 2007.
- Elaboración y remisión de nota informativa a la Presidencia del Consejo General y respuesta mediante el oficio No. CI.- 139/2007, en atención al oficio No. PRI-001/2007, por el que el Representante Propietario del PRI solicita el retiro del punto 1.3.2 del Informe Trimestral de Actividades de este órgano de control correspondiente al periodo octubre-diciembre 2006.
- Se efectuó análisis al proyecto de procedimiento para el Arrendamiento de Inmuebles; asimismo, se emitieron comentarios y observaciones a fin de que aclarasen el desarrollo del procedimiento de referencia.
- Se emitieron las consideraciones sobre el proyecto de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables al ejercicio de 2007.
- Se emitió una opinión solicitada por la Secretaría Ejecutiva, en relación con el acuerdo JE17-07 aprobado en la segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva.
- Se emitieron las consideraciones sobre la procedencia de justificar inasistencias de una servidora pública, con la presentación de un documento denominado "Constancia Médica para Trámite de Permiso por Cuidados Maternos".
- Durante el año se emitieron los comentarios sobre la modificación a los Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IEDF.
- En atención a las consideraciones efectuadas por un Consejero Electoral, sobre aspectos vinculados con auditorías practicadas en el ejercicio de 2005, la Dirección de Auditoría emitió el informe correspondiente, a fin de aclarar los aspectos solicitados.
- Se emitió una opinión solicitada por la Secretaría Ejecutiva, en relación con el acuerdo JE36-07 aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva.
- Se emitió la opinión solicitada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vinculada con las respuestas a las solicitudes de información pública presentadas sin firma del peticionario.
- Se solicitó el apoyo de la Unidad de Comunicación Social para el material que será usado en la "Campaña permanente de difusión en materia de auditoría y responsabilidades".

- Se emitieron opiniones sobre el numeral 10 "Asesorías, Estudios e Investigaciones" (partida 3301) de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IEDF; así como, sobre el área que deberá concentrar y ejercer los recursos correspondientes a la partida 3803 "Congresos y Convenciones y Exposiciones" para dar cumplimiento a las necesidades que surjan de las oficinas de los Consejeros Electorales.
- Se asistió a la presentación de aditamentos tecnológicos susceptibles de utilizarse para la emisión y cómputo de la votación en procesos electorales y de participación ciudadana.
- Se asistió a una reunión de los servidores públicos que fungen como enlaces en materia de transparencia y acceso a la información pública de este Instituto, para tratar dudas relacionadas con el funcionamiento del sistema INFOMEX.
- Se atendió la solicitud de información pública registrada con el folio No. 3300000003007.
- Se proporcionó al Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información solicitada respecto a las peticiones de información Nos. 807, 1307, 2407 y 3307.
- Se asistió a una reunión de trabajo del proyecto de bases prototipo que servirán para llevar a cabo los procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres participantes.
- A solicitud de la Secretaría Ejecutiva se envió información relativa al "Proyecto Urna Electrónica".
- Se efectuaron consideraciones relativas a la adquisición urgente de insumos e implementos de seguridad.
- Se asistió a la reunión de trabajo correspondiente a la "Evaluación Tecnológica del Prototipo de la Urna Electrónica del IEDF", presentada por el Laboratorio Nacional de Informática Avanzada, A.C.
- Se asistió a las reuniones celebradas con las empresas Election Systems & Software Inc. e Indra, con motivo de la construcción de la urna electrónica.
- Se informó periódicamente a la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados sobre las actividades de este órgano de control vinculadas con las direcciones distritales.
- Se asistió a una reunión en la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de enlace para la elaboración y en su caso, revisión de la agenda calendario de la información que quincenalmente se deberá enviar a la Secretaría Ejecutiva, así mismo, se emitió y remitió en medio impreso y magnético a la Unidad referida, el informe de las actividades programadas por este órgano de control, para su publicación en el sitio de internet del Instituto.

- Se asistió al evento denominado "Carrera por la Democracia" a fin de verificar la entrega de los premios a los participantes ganadores; al efecto, se levantó acta administrativa para constancia del hecho.
- Se remitió periódicamente a la Unidad de Comunicación Social, la información relativa a las actividades de este órgano de control, para su integración al informe trimestral sobre la aplicación de la "Estrategia de Difusión Institucional 2007" y la ejecución del "Plan de Medios" a efecto de su publicación en el sitio de Internet institucional.
- Con oficio CI.-798/07, en respuesta al oficio PCG-IEDF/085/07, se remitieron los comentarios vinculados a las observaciones realizadas a la auditoría 06/07 por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.
- Con oficio PGC-IEDF/0845/07, la Presidencia del Consejo General solicitó a la Contraloría Interna una opinión en relación con la firma del convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, misma que fue informada a través del oficio CI.-851/07.
- Con oficio IEDF-DEASPE-DACP/1034/07, la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial solicitó a la Contraloría Interna una opinión en relación con la adquisición de una planta de Luz para Tláhuac, emitiendo las consideraciones pertinentes con oficio IEDF/CI/DA/331/07.
- Con oficio DEASPE/DACP/1021/07 la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial solicitó opinión sobre un requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Se envió respuesta con oficio IEDF/CI/DA/321/07.
- Se asistió a la inauguración de la XXIX reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Órganos Estatales Electorales.
- A solicitud de 52 servidores públicos del Instituto, se emitió igual número de constancias de inexistencia de sanción por falta grave en el desempeño de su función.
- Por otro lado, se remitió al Consejero Presidente del Instituto de Información Pública del Distrito Federal, el informe solicitado respecto al número de quejas presentadas ante esta Contraloría, derivadas de solicitudes de información pública.
- En cumplimiento del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se envió mensualmente a la Unidad de Comunicación Social en medio impreso y magnético para su actualización y publicación en el sitio de internet institucional, la relación de los acuerdos recaídos en los expedientes que lleva este órgano de control.

- Además, se realizaron y remitieron a la Oficina de Información Pública, las observaciones y sugerencias sobre los “Lineamientos para la elaboración de versiones públicas por parte de los entes públicos del Distrito Federal” así como al Proyecto de Manual de Operación de la referida oficina.
- Se llevó a cabo la Campaña permanente de difusión en materia de Auditoría, Atención Ciudadana y Responsabilidades, en la que se impartieron los talleres programados.

Asimismo, se asistió a las siguientes reuniones y eventos:

- A 3 Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de la Estrategia de Difusión Institucional 2007.
- A diversas reuniones celebradas en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en la Asamblea Legislativa, relativas al Foro de Consulta para la Nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal; asimismo, se remitieron por escrito y vía electrónica a la Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, los comentarios al proyecto de ley citado y personal de la contraloría, acudió al Foro de Consulta de referencia, celebrado en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- Para la rifa de regalos para los trabajadores del Instituto fue designado un representante para que en la comida de fin de año 2007, verificara la entrega de los premios a los ganadores, de lo que se levantó el acta administrativa respectiva.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

El contenido y características de este apartado se conforma de acuerdo a directrices y lineamientos emitidos.

2.1. PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA (09-01-03-05-01)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 4 complementarias, de las cuales la relevante es:

DESCRIPCIÓN	ACUMULADO
Informes de actividades trimestral y anual.	100.0%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance total acumulado anual.

2.2. PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-03-05-02)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 5 complementarias de las cuales la relevante es:

DESCRIPCIÓN	ACUMULADO
Informes de Resultados Preliminares de las auditorías. 1)	100.0%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

1) En el ejercicio 2007 se generaron los informes preliminares programados, por lo que, se superó la meta establecida.

2.3. PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 1 complementaria, de las cuales la relevante es:

DESCRIPCIÓN	ACUMULADO
Substanciación de Procedimientos administrativos.	119%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance total acumulado anual.

- 1) La meta anual establecida correspondió a la emisión de 16 resoluciones; sin embargo, se emitieron 19, con lo cual se cumple la meta establecida.

VERSIÓN EJECUTIVA

En cuanto a las 20 auditorías consignadas en el Programa Anual de Auditorías de 2007, las mismas fueron concluidas y en 16 de ellas se celebró su reunión de confronta y remitido su Informe de Resultados (Definitivo), de otra, fue celebrada su reunión de confronta a finales de diciembre; las otras tres que también fueron concluidas con su informe preliminar, mismas que están supeditadas a la celebración de sus reuniones de confronta, las cuales están previstas realizarse en enero.

En suma, durante el periodo que se reporta se concluyeron las 20 auditorías, dieciséis con su Informe de Resultados (Definitivo) y cuatro con su informe preliminar; sus informes de resultados definitivos serán distribuidos en el mes de enero, una vez que se efectúe la reunión de confronta correspondiente.

También, la Dirección de Auditoría inició y concluyó el análisis a los informes sobre la evolución programático-presupuestal tanto del periodo anual de 2006, como del primero, segundo y tercer trimestre de 2007, los cuales fueron iniciados y concluidos conforme a lo programado.

En el periodo, la Contraloría Interna dio seguimiento a las diversas recomendaciones emitidas derivadas de las auditorías realizadas, cuyos resultados fueron hechos del conocimiento de las autoridades del Instituto y de los titulares de las áreas responsables, alcanzando el 64.9% de cumplimiento de las recomendaciones. Asimismo, se efectuó el seguimiento a las recomendaciones pendientes de atención emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quedando al 31 de diciembre de 2007 en proceso de atención 3 recomendaciones. También se inició el seguimiento de las observaciones que derivaron de la dictaminación de los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2006.

En materia de Atención Ciudadana y Responsabilidades, la Contraloría Interna designó representantes para 51 actos de entrega-recepción de servidores públicos. También en su carácter de asesor participó en 49 concursos por invitación restringida en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en 12 licitaciones públicas, en 1 licitación pública internacional, en 1 procedimiento de invitación restringida de enajenación y en 1 procedimiento de invitación restringida de obra pública. Adicionalmente, participó en 100 eventos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; de Informática; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Administración del Fondo de Ahorro de los trabajadores del IEDF; el Técnico Editorial y de Subcomités de Revisión de Bases.

Con relación a la sustanciación de diversos procesos de responsabilidades, durante enero – diciembre se continuó con la sustanciación de 25 procedimientos administrativos disciplinarios; 6 recursos de revocación y 9 investigaciones en materia de responsabilidades. Asimismo, se dio atención a 6 quejas interpuestas por servidores públicos del Instituto. Finalmente, se continuó coadyuvando con la Unidad de Asuntos Jurídicos en las diversas impugnaciones presentadas ante otras instancias jurisdiccionales en contra de resoluciones de la Contraloría Interna. Además, durante el periodo que se reporta se recibieron 15 declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades.